



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD

Densidad alta

USO DEL PREDIO

AMPLIACIÓN
HABITACIONAL

VIGENCIA

730 Días, 13-05-2023

CLAVE

L-22420

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO FREGOSO FLORES CLAUDIA
CALLE/NUMERO OFICIAL AVENIDA TABACHIN, No. 638

COLONIA FRAC. HACIENDAS SAN JOSE
ENTRE LA CALLE
Y LA CALLE

PERITO DE OBRA

NOMBRE ARQ. OSCAR FERNANDO DIAZ JIMENEZ
REGISTRO Fecha de Actualización 21-01-2019
DOMICILIO VALLE DE ATEMAJAC 145
COLONIA VALLE DE LAS HERAS
MUNICIPIO TLAQUEPAQUE, JAL
TELEFONO 36571727/39443946
BITACORA 2549



DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO			LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL	
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	INMUEBLES DE USO HABITACIONAL	DENSIDAD ALTA	PLURIFAMILIAR HORIZONTAL	ART. 63 I-A-1-B	\$29.00	M2	22.65	\$656.85
LICENCIAS PARA RECONSTRUCCIÓN, REESTRUCTURACIÓN, REMODELACIÓN O ADAPTACIÓN			ARTICULO 63-IX			M2	6.50	\$58.55
HABITABILIDAD			ARTICULO 71-X			1.00	\$71.34	
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	FORMA		ART. 118-I-B	\$67.00	Pieza	1.00	\$67.00	
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	BITACORA		ART. 118-I-P-I	\$211.00	Pieza	1.00	\$211.00	
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	DICTAMEN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN MAYOR		64-VIII	\$337.00	Unidad	1.00	\$337.00	

\$1399.74

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APlica EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

AMPLIACIÓN HABITACIONAL POR 22.65M2 EN TERCER NIVEL, REMODELACIÓN EN SEGUNDO NIVEL 6.50M2. COBRO DE HABITABILIDAD (AMP. IAICÓN 22.65M2, REMODELACIÓN 6.50M2)

OBSERVACIONES

OBRA NO INICIADA

VERIFICADOR: DANIEL MUÑOZ NARDO 12/05/2021

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS

DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ

COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN
LA CIUDAD

Gobierno de
TLAQUEPAQUE
COORDINACIÓN GENERAL
DE GESTIÓN INTEGRAL
DE LA CIUDAD

Rev: AFAI
Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 26-03-2021

FECHA DE DICTAMEN: 26-03-2021
Los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

COPIA